

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del plan de estudios del título de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas, a impartir en la Escuela Politécnica de Almadén, de la Universidad de Castilla-La Mancha, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 2 de julio de 2001.

La referida modificación afecta a la relación de asignaturas optativas que aparecieron publicadas en las páginas 23525 del «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 4 de octubre de 1999, consistiendo, en concreto, que en la asignatura optativa «Teledetección y G.I.S.» se incluya, dentro de la columna de vinculación a áreas de conocimiento, el área de «Física Aplicada».

Para una mayor claridad en cuanto al plan de estudios, adjunto se remite una nueva hoja que sustituye la página 23525 del boletín número 237, de 4 de octubre de 1999.

Ciudad Real, 24 de julio de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

3.- MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) :	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Control Estadístico de la Calidad (3.1)	6	3	3	Fundamentos de la Gestión de la Calidad. Control Estadístico. Diseño de Experimentos. Fiabilidad de sistemas. Paquete estadísticos y control de calidad.	- Matemática Aplicada
Teledetección y GIS (2.2)	6	3	3	Fundamentos básicos de la Teledetección y adquisición de imágenes, así como sus aplicaciones a las técnicas cartográficas y de evaluación de recursos naturales mediante técnicas informáticas de SIG	- Ingeniería Cartográfica, Fotogrametría y Topografía. - Física Aplicada
Plantas de Tratamiento. (3.2)	6	3	3	Diseño y explotación de plantas minerales y transformación de materias primas minerales.	- Explotación de Minas.
Ingeniería Geológica (3.2)	6	3	3	Alteración y procesos de formación de suelos. Movimientos de laderas. Hidrogeología, hidrología superficial. Subsistencia. Procesos geológicos.	- Prospección e Investigación Minera.

(1) Se expresará el total de créditos para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo..

(3) Libremente decidida por la Universidad.